



CALIFICACIÓN AMBIENTAL ANEXO II EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA SOLICITUD

F-SCA (anexo II)-01

AYTO000097

Interesado/a

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Nº. Protocolo/año del poder de representación notarial:

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal*

Correo electrónico para posibles avisos		Móvil para posibles avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Datos de la Actuación* (1)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACTUACIÓN	

*Sujeta a Calificación Ambiental según I Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de Calidad Ambiental (campos obligatorios a cumplimentar)

Datos de la Actuación* (2)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACTUACIÓN	

*Sujeta a Calificación Ambiental según I Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de Calidad Ambiental (campos obligatorios a cumplimentar)

Datos de la Actuación* (3)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACTUACIÓN	

*Sujeta a Calificación Ambiental según I Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de Calidad Ambiental (campos obligatorios a cumplimentar)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento control de ruido y calificaciones ambientales, responsabilidad del área de sostenibilidad medioambiental, con la finalidad de comprobar la adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar los efectos negativos. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a ___ de _____ de ____
El/La Solicitante El/La representante

Fdo: _____



CALIFICACIÓN AMBIENTAL ANEXO II EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA SOLICITUD

F-SCA (anexo II)-01

AYTO000097

Localización de la actividad

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia				País		
Referencia Catastral (Cumplimentar los 20 dígitos)								

Documentación aportada

Nuevo Expediente	Modificación sustancial (nº expte.)	Aporte de documentos posteriores
<p>Documento de síntesis de las características de la actuación o actividad. Información urbanística APTA. Proyecto con la documentación técnica asociada a la Calificación Ambiental Anexo II. Documento ambiental conforme al contenido del Art. 45 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Solicitud de vertido a la red de saneamiento municipal sellada por EMASA (si procede). Valoración del impacto en salud (si procede). Copia de comunicación previa presentada a la Consejería competente en materia de medio ambiente o contrato de cesión de residuos peligrosos (si procede). Declaración responsable en la que se informe de la actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo y/o Anexo de medidas preventivas de protección de suelos contaminados (si procede). Copia -presentada a la Consejería competente de medio ambiente- del Anexo III del Decreto 239/2011 sobre calidad del aire (si procede). Otra documentación (indique el motivo):</p>		

Información genérica de tramitación en sede electrónica de este procedimiento

Link de la carpeta ciudadana: <http://micarpeta.malaga.eu>
Link de cita previa: <http://citaprevia.malaga.eu>
Información página web:
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=10178&tipoVO=5>



CALIFICACIÓN AMBIENTAL ANEXO II EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA SOLICITUD

F-SCA (anexo II)-01

AYTO000097

Texto a efectos informativo

- 1) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.
- 2) Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de calificación Ambiental*.
- 3) Ley 21/2013 de evaluación de impacto ambiental.
- 4) Las actividades que deben contar con la Autorización de Vertidos a la Red de Saneamiento Municipal, conforme el art. 65 de la ordenanza del Ciclo Integral del Agua (B.O.P. nº36, de fecha 21 de febrero de 2013) y el Reglamento del Servicio de Saneamiento de Málaga deberá aportar la solicitud de vertidos ante la Empresa Municipal Aguas de Málaga.
- 5) Las actividades señaladas en el Anexo I de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, deberán presentar la valoración del impacto en la salud (Art. 2.26 Ley 16/2011).
- 6) Las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de acuerdo con el Art. 11 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la calidad del Aire en Andalucía, deberá aportar copia del Anexo III presentado a la Consejería de medio Ambiente.
- 7) Las actividades productoras de Residuos Peligrosos deberán acreditar el cumplimiento del artículo 11 o 10.2.a) del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, aportando copia del Anexo I: modelo de comunicación previa a la actividad para personas o entidades productoras de residuos presentada la Consejería de medio Ambiente o, contrato de cesión con una persona o entidad gestora autorizada en gestión de residuos peligrosos.
- 8) Las actividades potencialmente contaminantes de suelo deberán aportar declaración responsable en la que informe que la actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo y un anexo de medidas preventivas de protección del suelo (Art. 56 del Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados).
- 9) Anexo III del Decreto 239/2011 sobre calidad del Aire.

* A raíz de la última modificación producida por la aprobación del Decreto-Ley andaluz 3-2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.